

Proceso Ordinario N. 11001310502920160034300

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Laboral, a continuación, se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA	
Agencias y costas a cargo COLEPNEIONES	\$. -1.000.000-
SEGUNDA INSTANCIA	
Sin costas.....	\$. -0-
CASACIÓN	
Sin costas ...	\$ -0-
TOTAL:	\$- 1.000.000-

SON UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de enero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. *13*

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria